



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

18943

Relación de vehículos retirados de la vía pública y que han estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos sin que la persona titular haya realizado gestiones para su retirada o haya formulado alegaciones.

Intentadas, sin efecto, las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común – BOE de 27 de noviembre-, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares del siguiente:

“DECRETO: Dado que los vehículos que se relacionan a continuación fueron retirados de la vía pública y han estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos sin que la persona titular haya realizado gestión alguna para su retirada o haya formulado alegaciones.

EXP.	MATRICULA	MARCA / MOELO	TITULAR	DNI/CIF/NIE
13/405	BI-8180-CJ	FIAT BRAVA	ZSOLT PAL HANKO	X4391358Z
13/406	M-7189-VK	OPEL CORSA	FCA ORTEGA MARTINEZ	01119287S
13/407	PM-3026-CD	FORD ESCORT	JOSE C. DOMINGO FUENSANTA	38545226D
13/408	9455-GWC	HYUNDAI SONATA	FEDERICO CASTIELLO ROSATI	41458080M
13/409	NA-1671-T	OPEL CORSA	JAVIER EDUARDO PONTE HIERRO	50888569B
13/410	M-8087-VC	OPEL CORSA	DUMITRI SANDU BISERICARU	X8519727K
13/411	9342-BBS	NISSAN SERENA	DAVID CARDONA MAROTO	41461538J
13/412	CS-4941-AW	CITROEN JUMPER	JORDI OLIVER RIUS	37657448P
13/413	M-6694-WK	FORD ESCORT	Mª TERESA SANTIAGO GUERRERO	27347042L
13/414	IB-9310-CM	OPEL CORSA	TALIA SUBIRANA MAINOU	38866973D
13/415	B-9369-NV	FORD FIESTA	ALBERT VIRGILI SANCHEZ	47780697Z
13/416	TF-6793-AU	BMW 318	MANUEL ORTIZ MORENO	47253135A
13/417	V-8072-GN	ROVER 414	LEONIDAS H. CORONEL PEÑA	X6364524X
13/418	IB-4161-CD	FORD FIESTA	ROBERTO HERRERO CASADO	09811851M
13/419	IB-6539-BK	LAND R. DEFENDER	AGROFOREST SL	B07508393
13/420	2538-BFB	SEAT AROSA	VERA PAVAN	X6897956A
13/421	CO-1468-AN	FORD ESCORT	FRANCISCO LOPEZ COBO	52361710W
13/422	A-2000-EC	FORD PUMA	ANA SANCHEZ NOGUERA	46950167Z
13/423	VA-8756-Z	ROVER 620	CORNEL NEGREA	X4792820B
13/424	M-6894-XV	OPEL ASTRA	CRISTIAN J. BAUTISTA DOMINGUEZ	47255300Y
13/425	6158-CTK	ALFA ROMEO 156	JOSE R. MARTINEZ DE HARO	01168207Z
13/426	M-9874-MX	JEEP CHEROKEE	GAEL PAOLO F FARANO	Y1789104V
13/427	B-2766-VD	JEEP CHEROKEE	JEAN LUC RENE JR GOULIHI	X2486377P
13/428	6989-CWC	SEAT IBIZA	ESTRUCTURAS COBAGE SL	B63195648





EXP.	MATRICULA	MARCA / MOELO	TITULAR	DNI/CIF/NIE
13/429	B-9787-SP	OPEL FRONTERA	ENRIQUE TERUEL MARIMON	46505209Z
13/430	7501-CVF	VOLVO 850	THOMAS MATTHIAS SCHMIDT	X2403863H
13/431	5359-BVF	MITSUBSHI PAJERO	ENMANUEL J. CASTAING OLIVARES	41459831P
13/432	2092-FSP	AUDI A3	JOSE LUIS CANDELA TEMPRANO	08941214X
13/433	M-1895-PN	NISSAN MICRA	ADBDELHAK EL KAMRAOUI	X6798786D
13/434	IB-7959-BZ	SEAT IBIZA	ABDELGHANI GAMAL	X4228395Y
13/435	0584-CTW	PEUGEOT 307	MARIA LUISA POZO GOMEZ	14703145G
13/436	6733-DHK	FORD COURIER	KLAUS THOMAS	X0505404W
13/437	IB-5678-DG	PIAGGIO PORTER	MARIA MAR CAMPOS RODRIGUEZ	41460780Z
13/438	9114-BKM	CITROEN XSARA	MIGUEL BALAGUER ARRUE	19468813A
13/439	9778-CRD	SAAB 93	JOSE FCO. RODRIGUEZ CALERO	21438052M
13/440	IB-3931-DN	NISSAN MICRA	ROBERTO LUIS DAIQUI	X3739631S
13/441	BA-3957-V	MERCEDES 320E	PABLO CASASOLA MUGA	76230787R
13/442	M-0233-NH	CITROEN AX	MANUEL RODRIGUEZ CASTELLANOS	06492053G
13/443	IB-4804-CW	SEAT AROSA	DANIEL JOSE TORRES TUR	46957865F
13/444	2398-BZW	VW GOLF	MARIA TERESA ICARDO CAMPOS	22613562P
13/445	1634-CDN	DAEWO TACUMA	FRANCISCA MORENO TRISTAN	41459332S
13/446	PM-3456-DB	OPEL CORSA	BERNABE C AGUDONG	X0765158V
13/447	M-5915-SX	PEUGEOT 306	OLIVIER JEAN HASSLER	X4387375X
13/448	4039-BHM	VW POLO	NICOLAS FERRER PROHIAS	46950219C
13/449	7803-DNX	CITROEN XSARA	GUILLERMO A RIERA FERRIOL	43024246D
13/450	8628-BTW	PEUGEOT 206	ILBO LUIS ROMAN VARGAS	X4233070N
13/451	IB-1036-CF	AUDI A4	ADRIAN TORRES ARABI	47253219H
13/452	B-7948-KX	AUDI 80	LONE JELVA HANSEN	X9859503R
13/453	IB-3270-DH	PEUGEOT 306	MIGUEL ANGEL OSUNA SANTIAGO	41453686G
13/454	1694-CCS	BMW 520	JOSE ANTONIO LUCAS UREÑA	02473332G
13/455	M-4060-VB	RENAULT CLIO	PELAYO HORNILLOS KLEIN	51424564Z
13/456	B-5759-KP	FORD SIERRA	FERNANDO S. MARTIN HERNANDEZ	10497958E
13/457	5207-FBR	CITROEN C4	JOSUEL ORTIZ LEON	44780105W
13/458	IB-2854-AT	CITROEN AX	JOSE GARCIA MOLINA	19263539G
13/459	B-2566-OW	CITROEN C-15	RAFAEL BARBOSA FERNANDEZ	41446830W
13/460	IB-9201-BU	FORD ESCORT	WILSON DE J. FEJOO GONZALEZ	X5082906K
13/461	1039-BJH	HYUNDAI GALLOPER	VICENTE MARTINEZ JURADO	25961843H
13/462	4768-CWD	OPEL CORSA	BARBARA M. MOREIRA GARCIA	X2320385F
13/463	IB-1340-CT	OPEL ASTRA	THERESA J H WOOD	X0284046L
13/464	IB-3458-DB	OPEL ASTRA	ISABEL GOMEZ SUAU	41392427V
13/465	IB-8988-DK	NISSAN 200SX	JOSE RAMON PLAZA VECINA	41403635R
13/466	0419-CJJ	SEAT IBIZA	ANTONIO TUR GUASCH	41431645C





EXP.	MATRICULA	MARCA / MOELO	TITULAR	DNI/CIF/NIE
13/467	M-6220-ZC	FIAT PUNTO	JUAN JOSE MORENO GARCIA	41444499V
13/468	PM-1514-CS	FORD KA	OLGA CARRASCO CANTON	38099353Z
13/469	IB-0564-AU	RENAULT 4	LEANDRO MARTINS	X5721622G
13/471	CH813NR	SMART FORTWO	DESCONOCIDO	
13/472	R309EBD	LDV	DESCONOCIDO	
13/473	H602HKJ	HONDA CBR	DESCONOCIDO	
13/474	970LXB	PIAGGIO	DESCONOCIDO	
13/475	X5FHTK	PIAGGIO	DESCONOCIDO	
13/476	N543SEL	HONDA CIVIC	DESCONOCIDO	
13/477	KJ51EFU	SKODA FABIA	DESCONOCIDO	
13/478	4987VB27	CITROEN BX	DESCONOCIDO	
13/479	817AFT34	BMW 318	DESCONOCIDO	
13/480	B5001	SUZUKI VITARA	DESCONOCIDO	
13/481	HX52UXK	RENAULT SPACE	DESCONOCIDO	
13/482	BS129EG	FIAT PANDA	DESCONOCIDO	
13/483	BOG04194	OPEL OMEGA	DESCONOCIDO	
13/484	RJZ038	FIAT PANDA	DESCONOCIDO	
13/485	767YN31	FIAT CROMA	DESCONOCIDO	
13/486	S/M	VW CORRADO	DESCONOCIDO	
13/487	A297C	MITSUBISHI CARISMA	DESCONOCIDO	
13/488	HEFEF202	REANULT TWINGO	DESCONOCIDO	
13/489	S/M	AUDI A4	DESCONOCIDO	
13/490	P663LAB	OPEL TIGRA	DESCONOCIDO	
13/491	NOM23K	OPEL ASTRA	DESCONOCIDO	
13/492	BMEG233	VW GOLF	DESCONOCIDO	
	41	BICICLETAS	DIFERENTES MARCAS / MODELOS	

Dado que de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial) que ha introducido la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación en los casos siguientes:

- a. Cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no hubiera formulado alegaciones.
- b. Cuando permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.
- c. Cuando recogido un vehículo como consecuencia de una avería o accidente del mismo en un recinto privado su titular no lo hubiese retirado en el plazo de dos meses.

Dado que según lo que establece el artículo 3º b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, se entiende que los vehículos abandonados son residuos domésticos, y que el artículo 12.5 c) de la misma ley otorga competencias a las entidades locales para la gestión de éstos.

A la vista de los antecedentes mencionados, por el presente y en virtud de las atribuciones que me han delegado mediante decreto de fecha 27 de junio de 2011 (BOIB núm. 114, de 28/07/11),

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/142/841513



RESUELVO:

1º.- Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Si en el plazo de un mes la persona titular del vehículo no procede a su retirada, no presenta la declaración de renuncia voluntaria del vehículo o bien se reciben noticias suyas, se procederá al tratamiento del vehículo como residuo doméstico, con las siguientes consecuencias: el traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación o bien la adjudicación del vehículo a los servicios de vigilancia y control del tráfico (art. 86.3 RDL 339/1990), la baja de oficio del vehículo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, y la incoación del oportuno expediente sancionador en base al artículo 46.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, con multa de 901 euros hasta 45.000 euros.

2º.- Notificar a las personas titulares de los vehículos el presente decreto.

Les informamos que si se procede a la renuncia expresa de la titularidad del vehículo a favor del Ayuntamiento no se incoará el expediente sancionador y se entenderá la participación del poseedor según dispone el artículo 17 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Se podrá formular la renuncia del vehículo, previo pago de los gastos ocasionados en el Depósito Municipal (C/ Voluntariado nº 5-7 de Ibiza-07800, teléfono 971-19.97.99, fax 971-19.44.16), o bien presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles en el Registro General del Ayuntamiento (C/. Canarias 35, o bien Plaza España, 1), con indicación de los datos personales, número de expediente y matrícula del vehículo.

Lo que le notifico de acuerdo con lo que dispone el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Eivissa, 08 de octubre de 2013

La Alcaldesa

P.D.

El regidor delegado de Policía
Constantino Larroda Azcoitia

